



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA
SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION
PATRIMONIO FAMILIAR PROYECTO:
"REPARACION 18 TECHUMBRES SALITRERA
VICTORIA".

RESOLUCION EX. N° 000685

IQUIQUE, 17 AGO 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Exenta 736/2014, de V. y U., que dispone aprueba nómina de beneficiados de llamado correspondiente al mes de noviembre de 2013.
- c) Decreto Exento N° 673/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega facultades que indica.
- d) Res Ex. N° 575/2016 y N° 364/2017, ambas de esta Seremi, que aprueban nuevo plazo de vigencia para certificados de subsidio a que se refiere este instrumento.
- e) Res. Exentas N° 680 de fecha 27.04.2016 de Serviu Tarapacá que acepta renuncia respecto de 02 beneficiarios que indica.
- f) Res. Ex. N° 4916 de fecha 03.08.2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que incrementa subsidios habitacionales a que se refiere este instrumento.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 de Vivienda y Urbanismo y Decreto Supremo de V. y U., que nombra Seremi para la región de Tarapacá en calidad de suplente, actualmente en trámite.
- h) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ord. N° 2147 de fecha 07 de agosto de 2017, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, se solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: "Reparación 18 techumbres Salitrera Victoria" (16 beneficiarios), de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del D.S. N° 255/06 de V. y U.

El ordinario referido, da cuenta que Serviu Tarapacá, gestionará los recursos correspondientes para el año 2017

2.- El formulario de solicitud de nueva vigencia de fecha 21 de julio de 2017 e Informe Técnico, ambos correspondiente al proyecto que da cuenta, entre otros, sobre: estado de avance, requisitos faltantes para su pago, razones por las cuales no se terminó el proyecto en el plazo original, las cuales se dan por reproducidas en este acto, carta Gantt y nómina en su caso, los cuales pasan a ser parte integrante de este instrumento.

4.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 673 de fecha 05 de noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo a los certificados de subsidio del Programa de Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo previsto en el inciso final del art. 38 del D.S. 255/2006.

6.- El memorándum N° 301 de fecha 16 de agosto de 2017, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

7.- Que de acuerdo a lo anterior, esta autoridad, estima conveniente se otorgue nuevo plazo solicitado.

RESOLUCION:

1° **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día 31 de noviembre de 2017, para certificados de subsidios de Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "Reparación 18 techumbres Salitrera Victoria", que consta de 16 beneficiarios de acuerdo a nómina que aprobada mediante Res. Ex. N° 736/2016 de V. y U. y la que se adjunta a Ord. N° 836/2017 de SERVIU Tarapacá

2° **TENGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 y 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE TARAPACA

VGC/JCPS/RBV

DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.